



DECRETO ALCALDICIO N° 3150 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3025 DE
Fecha 01.12.2014.

REQUINOA, 11 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3025 de fecha 01.12.2014 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28.11.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Marcia Román López, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por traslado ida y regreso del Asesor Laboral del Programa Sociolaboral de IEF, con la finalidad de realizar las sesiones correspondientes a la metodología del Programa a las familias beneficiarias, los días 04, 05 y 06 de Diciembre de 2014, por un monto total de \$ 25.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 3025 de fecha 01.12.2014, por error de digitación en el monto a cancelar :

DICE : APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28.11.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Marcia Román López, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por traslado ida y regreso del Asesor Laboral del Programa Sociolaboral de IEF, con la finalidad de realizar las sesiones correspondientes a la metodología del Programa a las familias beneficiarias, los días 04, 05 y 06 de Diciembre de 2014, por un monto total de \$ 25.000 exento de impuesto.

DEBE DECIR : APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28.11.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Marcia Román López, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por traslado ida y regreso del Asesor Laboral del Programa Sociolaboral de IEF, con la finalidad de realizar las sesiones correspondientes a la metodología del Programa a las familias beneficiarias, los días 04, 05 y 06 de Diciembre de 2014, **por un monto total de \$ 102.000 exento de impuesto.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.033 "Programa Acompañamiento Sociolaboral IEF (Recursos Externos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo